



Montevideo, 17 de diciembre de 2020

Resolución N° 132 de la Presidencia de AUGM

Visto: a) la propuesta de Escuela de Verano de título: “Protección de invenciones en el ámbito científico académico”, la que se anexa a la presente Resolución, originada en el marco de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la que la Universidad Nacional de Córdoba oficiará de Sede académica.

b) la información proporcionada por el Secretario Ejecutivo Prof. Álvaro Maglia, en cuanto a que en la reunión virtual 8/2020 del Grupo de Delegados Asesores (15/12/2020) se acordó proponer al Consejo de Rectores aprobar la respectiva Escuela de Verano.

c) a que la mencionada Escuela se llevará a cabo a partir del 8 de febrero de 2021.

Atento: a que la Presidencia está facultada por el Artículo 14 de los Estatutos de AUGM a adoptar resoluciones de urgencia.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) Aprobar la propuesta de la Escuela de Verano: “Protección de invenciones en el ámbito científico académico” con sede académica en la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse en formato virtual a partir del 08.02.21, y con las características que la propuesta que se anexa expone.
- 2) Comuníquese al Consejo de Rectores y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.
- 3) Dese difusión por el Sitio Web de la Asociación y por otros medios que correspondan.

Enrique J. Mammarella
Presidente
AUGM



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

ESCUELAS DE VERANO DE AUGM

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESCUELA

1. Presentación General

TÍTULO/ TEMÁTICA DE LA ESCUELA:

Protección de invenciones en el ámbito científico académico

1.1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD SEDE DE LA EVI

UNIVERSIDAD	Universidad Nacional de Córdoba
País	Argentina
Delegado Asesor	Carla Giacomelli
Dirección	Juan Filloy s/n, Ciudad Universitaria. 5000 - Córdoba
Correo Electrónico	carla.giacomelli@unc.edu.ar



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

1.2 DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO DE LA EVI

Nombre	María Lorena Talbot Wright
Agrupamiento al que representa (ND, CA, CP)	Universidad Nacional de Córdoba
Cargo	Directora Oficina Propiedad Intelectual UNC
Dirección	Haya de la Torre s/n, Ciudad Universitaria. 5000 - Córdoba
Teléfono	+54 351 3160878
Correo electrónico	Lorena.talbot@unc.edu.ar
Otro contacto:	loretalbot@gmail.com

Nombre	Leandro Víctor Sorbello
Agrupamiento al que representa (ND, CA, CP)	Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo)
Cargo	Coordinador Unidad Técnico Académica de Propiedad Intelectual, Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado.



**Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO**

Dirección	Rectorado, Centro Universitario, Ciudad, Mendoza
Teléfono	54-261-3078047
Correo electrónico	lsorbello@uncu.edu.ar
Otro contacto:	

Nombre	Pedro Felipe Fages
Agrupamiento al que representa (ND, CA, CP)	Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)
Cargo	Responsable del Área de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional del Nordeste
Dirección	Plácido Martínez 1383. Corrientes Capital C.P. 3400
Teléfono	03794425314.
Correo electrónico	pffages@gmail.com propiedadintelectual@unne.edu.ar
Otro contacto:	3624812384

Nombre	Florencia A. Terentino
---------------	------------------------



**Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO**

Agrupamiento al que representa (ND, CA, CP)	Universidad Nacional del Litoral (UNL)
Cargo	Coordinadora Área de Propiedad Intelectual
Dirección	Pasaje Martinez 2626, Santa Fe, CP 3000
Teléfono	+54 3424185142
Correo electrónico	fterentino@fcjs.unl.edu.ar terentinof@gmail.com
Otro contacto:	+54 4551211 (tel de la oficina)

Nombre	Gladys Ines Bustamante
Agrupamiento al que representa (ND, CA, CP)	Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)
Cargo	Propiedad Intelectual
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	dra.gbustamante@gmail.com



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Otro contacto:	
-----------------------	--

Nombre	Nayara de Cassia Gaban
Agrupamiento al que representa (ND, CA, CP)	Universidade Federal de São Carlos (UFSCar)
Cargo	Propriedade Intelectual
Dirección	Rod. Washington Luís, km 235.CEP 13565-905 - São Carlos - SP - Brasil
Teléfono	CEL: (16) 99127-7189
Correo electrónico	nayara.gaban@fai.ufscar.br
Otro contacto:	TEL: (16) 3351-9044

1.3 PERÍODO DE REALIZACIÓN (mínimo 5 días)

Inicio	8 de febrero
Finalización	19 febrero

Fecha de cursado: Semana del 8 al 12



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Trabajo final entrega el viernes 19 de febrero

1.4 PROGRAMA DE ACTIVIDADES (carga horaria y/o créditos: mínimo 30 hs)

Carga horaria de cursada 30 hs

Carga horaria trabajo práctico 10 hs

Total 40 hs

Horario Mañana de 10 a 13 hs

Tarde de 14 a 17 hs

*Horario Argentina GMT-03:00

Cantidad máxima de alumnos:60



**Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO**

Curso	Docente responsable	Día	Carga horaria
Conferencia de Apertura Escuela de Verano	Autoridades de las Universidades participantes	Lunes	10 a 13
Presentación de los participantes y sus líneas de investigación Armado de grupos para el trabajo final	Ma Lorena Talbot Wright (UNC) Nayara de Cassia Gaban (UFSCar)		
Activos tecnológicos	Leandro Sorbello (UNCuyo)	Lunes	14 a 17
Concepto de patentes e inventos. Inventiones en el ámbito científico tecnológico.	Gladys Bustamante Cabrera (UMSA)	Martes	10 a 13
Utilidad de las patentes	Leandro Sorbello (UNCuyo) Marcelo Grabois- Javier Varisco- Florencia Terentino (UNL)	Martes	14 a 17
Requisitos de patentabilidad	Marcelo Grabois- Javier Varisco- Florencia Terentino (UNL)		
Excepciones a la novedad	Marcelo Grabois- Javier Varisco- Florencia Terentino (UNL)		
Inventiones laborales (derecho moral y patrimonial)	Pedro Fages (UNNE)	Miércoles	10 a 13



**Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO**

Legislación comparada en materia de patentes Argentina Bolivia Brasil	Nayara de CassiaGaban (UFSCar) Pedro Felipe Fages (UNNE) Gladys Bustamante Cabrera (UMSA)	Miércoles	14 a 17
Búsqueda tecnológica y análisis de patentabilidad. Base de datos internacionales	Juan Manuel Monteoliva (UNCuyo) Gladys Bustamante Cabrera (UMSA)	Jueves	10 a 13
Búsqueda tecnológica en los distintos entes locales Argentina Bolivia Brasil	Ma Lorena Talbot Wright (UNC) Nayara de CassiaGaban (UFSCar)	Jueves	14 a 17
Secciones de una patente	Ma Lorena Talbot Wright (UNC) Alfredo Rodriguez (UNC)	viernes	10 a 13
Reivindicaciones	Nayara de CassiaGaban (UFSCar)	viernes	14 a 17
Entrega de trabajo final	Entrega el viernes 19 de febrero		

Idioma oficial de la EVI:

Castellano. Buscar la posibilidad de apoyar a los alumnos que hablen portugués, para una correcta interpretación de algunos términos o expresiones, si es necesario.



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Desarrollo de las clases/metodología.

Se trabajará mediante clases virtuales donde se desarrollarán los temas propuestos. Los docentes participantes utilizarán medios de soportes tales como videos, imágenes y bibliografía complementaria.

Se trabajará modularmente en cada tema, donde participarán al menos dos docentes.

En el primer módulo del tema se desarrollará la parte teórica, que puede variar de acuerdo al tema entre 1:30 a 2 hs, se hará un breve descanso de 10 minutos para finalizar el tema con un análisis de una caso o un juego de roles.

Formato de evaluación

Se desarrollará un trabajo final grupal (entre 2 o 3 alumnos). Donde el grupo puede elegir dos modalidades, a) un borrador de una patente basada en el desarrollo de su grupo de investigación, b) un informe tecnológico del estado del arte de la tecnología que les interese analizar.

Requisitos para acreditar:

Participación en el 80% de las clases y aprobación del trabajo grupal

1.5 PARTICIPANTES

Mínimo	Máximo
15	60

1.6 PLAZAS PARA AUGM

(mínimo una plaza por Universidad miembro): 40



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

2. Justificación Académica

2.1. Justificación: Incluir antecedentes y fundamentación de la propuesta.

Destinado a: Investigadores, graduados y estudiantes en los últimos años.

Antecedentes:

La propiedad intelectual es una necesidad que ha sido manifiesta desde mediados del siglo XIX, ante la urgente necesidad de resguardo de la propiedad generada por los autores de obras, que se veían afectados por el permanente robo de ideas para uso y explotación comercial, en lugares ajenos al de la procedencia del autor original.

Actualmente, existen convenios internacionales y normativas nacionales que permiten un sistema de registro de propiedad intelectual y derechos de autor, con reglamentación común y artículos propios que los hacen particulares, manteniendo un componente común regulado por la OMPI.

La necesidad de los países, instituciones de educación superior, centros de investigación y autores en registrar la propiedad con fines de acreditación e ingreso al ranking, así como el fomento a la innovación, la creación y la transferencia tecnológica se han convertido a la fecha en prioritarios para el crecimiento y desarrollo de las sociedades. En el entendido de que la protección de las obras artísticas, literarias, audiovisuales, inventos, modelos de utilidad, etc., permite el uso, racional de las mismas por sus creadores e impide el uso no autorizado o indebido de terceros en cuanto a la explotación ilícita de éstas, al ser “un derecho individual, grupal o institucional, que le permite al creador o titular de una patente, marca o derecho de autor, gozar de los beneficios que derivan de su obra o de la inversión realizada con una creación”(OMPI s. f.) .

Fundamentación

Es evidente que los países latinoamericanos se encuentran en una marcada desventaja en el registro de derechos de PI y patentes o modelos de utilidad en relación a los países del primer mundo; por tanto, su indización y evaluación competitiva, se reduce de manera notable en el campo de investigación y desarrollo; pilares que son fundamentales en el crecimiento académico de las instituciones y por ende de los países.



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

La consideración de capacitación en los diferentes niveles de las instituciones debe ser fomentada, regulada y retroalimentada de manera constante; por lo que se propone la inserción de cuerpos modulares de enseñanza en este tema.

Muchas instituciones fomentan la protección de intangibles, mientras que otras, desconocen que esta actividad, podría favorecer de alguna manera a mejorar su puntuación al momento de su acreditación. A la vez gran parte de los estudiantes e investigadores de países latinoamericanos, desconocen de las leyes regulatorias de propiedad intelectual de cada país y países limítrofes, como también las normas internacionales.

La protección de invenciones permite resguardar y protegerlos activos intangibles, para poder transferirlos e insertarlos en el aparato productivo de los países. Esta transferencia de conocimientos permite la generación de recursos económicos, por la venta o cesión de derechos, o la creación de *spin offs*, que no solamente coadyuvan al acceso de recursos investigativos en el área de innovación, sino también abren campos productivos y fuentes laborales.

En la actualidad, la globalización, la apertura económica, la mejora en el bienestar y calidad de vida de la sociedad, se basa en la creación, gestión y difusión del conocimiento. Este nuevo paradigma ha convertido a los activos intangibles en un recurso estratégico. La generación y protección de los desarrollos tecnológicos, como fuente de innovación y competitividad, es parte fundamental de la política de I+D de las empresas e instituciones. El conocimiento de las estrategias necesarias para llevarlas a cabo, es clave para aquellas personas que trabajan en gestión de la innovación.

2.2. Objetivos de la Propuesta

El objetivo de este programa de formación, es brindar al estudiante herramientas para poder identificar, gestionar y proteger las invenciones generadas en el marco de instituciones del sistema científico tecnológico.

De manera específica los objetivos son:

- Conocer los aspectos básicos en la protección de invenciones en el ámbito científico y académico.
- Comprender el sistema de patentes, en el marco de los convenios internacionales, regionales y reglamentarios de cada país e institución.



**Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO**

- Conocer buenas prácticas en la protección de investigaciones. ,
- Concientizarse sobre la importancia de considerar los resultados de las investigaciones como un bien público y social.
- Comprender los conceptos fundamentales y las formas básicas de protección les permitirá detectar aquellas creaciones que aportan un valor añadido a las instituciones y garantizar su protección a través de derechos de propiedad intelectual
- Conocer los marcos regulatorios de los países miembros de la AUGM en relación a la protección de invenciones.
- Comprender las implicancias de los derechos morales y patrimoniales
- Comprender el proceso de registro de patentes y su necesidad como fuente de información científica, limitantes, cesiones, extinciones y plazos
- Insertar la innovación como fuente principal del conocimiento y desarrollo
- Participar de debates críticos sobre la importancia de la visibilidad de los resultados de investigación protegidos.

3. Docentes (los docentes invitados en calidad de dictantes deberán tener el acuerdo explícito del Delegado Asesor de la Universidad de origen a efectos de asegurar la financiación que correspondiera)

Universidades y docentes participantes

Argentina	Universidad Nacional de Córdoba (UNC)	Ma Lorena Talbot Wright Alfredo Rodriguez
	Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo)	Leandro Sorbello Juan Manuel Monteoliva
	Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)	Pedro Fages



**Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO**

Universidad Nacional del Litoral (UNL)

Florencia Terentino
Ma. Paz Pilotti,
Marcelo Grabois
Javier Varisco

Bolivia Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)

Waldo Vargas Ballester
Gladys Ines Bustamante

Brasil Universidade Federal de São Carlos (UFSCar)

Nayara de Cassia Gaban
Tatiane Furukawa

4. Presupuesto y Financiamiento (Incluir el presupuesto detallado de las actividades y dar cuenta del financiamiento de las mismas)

Actividad	Concepto	Costo	Financiamiento